Comunicado 95

Aprueba comisión solicitar a SEDEMA y alcaldías informar de áreas verdes

- *La Ley Ambiental de Protección a la Tierra determina que las demarcaciones que no cuenten con 9 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, deberán crearlas a través de azoteas verdes, barrancas y camellones*

30.09.22. La Comisión de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México aprobó solicitar a las 16 alcaldías y a la Secretaría del Medio Ambiente local, información respecto de la protección de áreas verdes.

En reunión virtual, el diputado Gerardo Villanueva Albarrán (MORENA), presidente de la comisión, sostuvo que el informe que reciba el órgano legislativo servirá para generar un diagnóstico respecto de cómo se está impulsando la protección del medio ambiente.

“De esta forma, el Congreso podrá conocer el inventario general de áreas verdes de la ciudad, el presupuesto etiquetado por cada alcaldía para su mantenimiento, protección, preservación y vigilancia, así como el avance en la ejecución del mismo”, precisó.

Entre los resolutivos de este dictamen se detalla que las alcaldías, conforme a sus capacidades presupuestales, establecerán políticas públicas e impulsarán campañas de concientización sobre la importancia de las áreas verdes, además de promover jornadas ciudadanas de recuperación y reforestación.

En el informe que las demarcaciones presenten deberán detallar el presupuesto etiquetado para el mantenimiento, protección, preservación y vigilancia de las áreas verdes, el presunto total erogado y cuál es su proyección de gasto para el segundo semestre del año.

Además, tendrán que informar si se ha cumplido con la meta de nueve metros cuadrados de área verde por habitante, y en caso contrario, explicar cuál es su plan de acción y la actualización del padrón de áreas verdes a su cargo.

En tanto, a la Secretaría del Medio Ambiente local se le solicitará enviar al Congreso local, el inventario general de las áreas verdes en la capital del país.

Por otra parte, se aprobaron dos dictámenes, uno para armonizar la Ley de Establecimientos Mercantiles, con lo establecido en la Reforma Política de la Ciudad de

México, y el segundo, referente a la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la CDMX.

Ambas iniciativas fueron presentadas por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza (PRI), y retoman la reforma constitucional que modifica la naturaleza jurídico-política del entonces Distrito Federal, del 29 de enero de 2016, siendo las más significativas, la transformación en CDMX como entidad federativa y el reconocimiento de las alcaldías.

--oOo--